

Oaxaca de Juárez, Oax. A 21 de abril de 2020.

## COMUNICADO

La Oficina de pensiones del Estado de Oaxaca, a fin de continuar cumpliendo con las medidas señaladas por los Gobiernos Federal y Estatal, derivado de la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19 y en apego a las recomendaciones de prevención de la Jornada de Sana Distancia de la **FASE 3** emitida por las Autoridades Sanitarias, se comunica a Jubilados, Pensionados, Pensionistas y Trabajadores aportantes al Fondo de Pensiones que el periodo definido en el comunicado de fecha 03 de Abril se prorroga hasta el 30 de mayo en concordancia con las indicaciones de las Autoridades competentes.

En lo que respecta a la **FIRMA DE SUPERVIVENCIA** que por disposición normativa se realiza en el mes de **MAYO** quedará **SUSPENDIDA** hasta nuevo aviso.

Confiamos plenamente en la conciencia y responsabilidad de cada uno de los Jubilados, Pensionados y Pensionistas y de los Trabajadores (as) del Gobierno del Estado, para que nos ayuden a cumplir con las recomendaciones de las autoridades de salud. Les invitamos a continuar atentos de nuestra Página Institucional <https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones> en la cual daremos a conocer las modificaciones que en su caso se requieran derivadas de nuevas indicaciones que emitan las autoridades competentes.

**OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA**

